



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de agosto del 2003
No. 31

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se emite la evaluación conjunta de los requerimientos formulados al Gobierno del Estado de México por la PROFEPA, para la asunción de funciones en materia de inspección y vigilancia forestal.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2805, 2818, 2832, 2829, 2833, 2834, 2835, 1524-A1, 1525-A1, 1527-A1, 1528-A1, 1529-A1, 1532-A1, 1534-A1, 2823, 2824, 2825, 2837, 2838, 2839, 2842, 2845, 1519-A1, 1521-A1 y 1008-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2844, 2830, 2843, 2831, 1530-A1, 1533-A1, 1531-A1, 2826, 2827, 2828, 2836, 1523-A1, 1526-A1, 1520-A1, 2840, 2841, 1522-A1 y 2845-BIS.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se emite la evaluación conjunta de los requerimientos formulados al Gobierno del Estado de México por la PROFEPA, para la asunción de funciones en materia de inspección y vigilancia forestal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE IGNACIO CAMPILLO GARCIA, Procurador Federal de Protección al Ambiente e ISMAEL ORDOÑEZ MANCILLA, Secretario de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 24 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 11 y 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1, 2 fracción XXXI inciso c 19, 41, 42 y 118 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 21 de enero de 2003, y

CONSIDERANDO

I.- Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, dispone que el desarrollo se realizará en armonía con la naturaleza, mediante el crecimiento y la distribución territorial de la población con las exigencias de desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida de los mexicanos y fomentar el equilibrio de regiones del país y prevé también incrementar la sensibilidad social, respecto a la importancia de los ecosistemas naturales, en particular los bosques.

II.- Que el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales establece las líneas generales de acción para que los estados puedan asumir las atribuciones y funciones que en materia ambiental corresponden a la federación.

III.- Que el Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2001-2006, establece fortalecer la presencia de la Procuraduría y ampliar su cobertura territorial, con criterio federalista, promoviendo la Federación de la inspección y vigilancia de los recursos naturales, fortaleciendo la coordinación, concertación y descentralización hacia los estados y municipios.

IV.- Que el artículo 24 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, señala que la Federación podrá suscribir convenios y demás instrumentos de coordinación para que los estados asuman funciones de inspección y vigilancia competencia de la federación, de conformidad con los lineamientos que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 12.

V.- Que el Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, solicitó mediante oficio 20700000/573/02, de fecha 15 de noviembre de 2002, enviado al C. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Transferencia de Funciones de los Actos de Inspección y Vigilancia en Materia Forestal, que realiza la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en el territorio que comprende el Estado de México, considerando que cuenta con los medios necesarios, el personal capacitado, los recursos materiales y financieros, así como la estructura institucional para la asunción de las facultades antes descritas, por lo que anexo el estudio técnico de capacidades para su evaluación conjunta con la PROFEPA.

VI.- Que el día 13 de mayo de 2003, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, y el día 16 de mayo de 2003, en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el Acuerdo por el que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Establece los Requerimientos para la Transferencia de Funciones en Materia de Inspección y Vigilancia Forestal del Ambito Federal al Gobierno del Estado de México, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA EVALUACION CONJUNTA DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO POR LA PROFEPA, PARA LA ASUNCION DE FUNCIONES EN MATERIA DE INSPECCION Y VIGILANCIA FORESTAL.

PRIMERO.- El Gobierno del Estado de México manifiesta su conformidad para asumir las funciones a que se refiere el punto PRIMERO incisos a) al k) del Acuerdo por el que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente establece los requerimientos para la transferencia de funciones en materia de inspección y vigilancia forestal del Ambito Federal al Gobierno del Estado de México, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 13 de mayo de 2003.

Para asumir las funciones de inspección y vigilancia en materia forestal señaladas en el párrafo anterior, el Gobierno del Estado de México a través de su organismo público descentralizado Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), cuenta con los recursos suficientes que destinará a la función de inspección y vigilancia en materia forestal.

I.- Respecto a los Recursos Humanos

Un responsable de la política y aplicación de la inspección y vigilancia forestal, con nivel de Director General, un responsable de la aplicación de la inspección y vigilancia con nivel de director de área, jerárquicamente subordinado al Director General señalado anteriormente, un responsable de la coordinación de las acciones de inspección y vigilancia en materia forestal, con nivel de subdirector de área, jerárquicamente subordinado al Director de área señalado con antelación, un responsable de la unidad jurídica, con un nivel mínimo de subdirector de área, jerárquicamente subordinado al Director General señalando en primera instancia, un responsable de la logística y operación del cuerpo de inspectores, con nivel de jefe de departamento, jerárquicamente subordinado al subdirector de coordinación de inspección y vigilancia forestal, un responsable de la dictaminación de actas de inspección, con nivel mínimo de jefe de departamento, jerárquicamente subordinado al director de área encargado de la aplicación de la inspección y vigilancia; un responsable de la coordinación de inspectores, jerárquicamente subordinado al jefe de departamento indicado anteriormente, un responsable del Area de Denuncias y Quejas; el personal operativo necesario para las funciones administrativas (1 responsable directo), de soporte de sistemas computacionales (3 responsables), inspección (50 inspectores) y jurídica (5 abogados).

En tal virtud, se considera satisfactoria la estructura de recursos humanos presentada por el Gobierno del Estado de México, para llevar a cabo las labores de inspección y Vigilancia de la normatividad forestal en esa entidad. Por lo anterior, tal estructura no podrá ser menor a la que se ha indicado y para cada uno de los casos, se deberá contar con la experiencia y conocimientos necesarios para el óptimo ejercicio de sus funciones.

El convenio que en su momento se firme entre las partes, establecerá los mecanismos para la capacitación y evaluación del personal que desempeñe las funciones de inspección y vigilancia forestal.

II.- Respecto a los Recursos Materiales

Los recursos que se enlistan en el Anexo 1 del presente Acuerdo.

En tal virtud, se consideran satisfactorios los recursos que destina el Gobierno del Estado de México para llevar a cabo las labores de inspección y vigilancia de la normatividad forestal en esa entidad. Por lo anterior, la cantidad y características de los recursos indicados no podrá ser menor a la que se incluye en el anexo de referencia.

III.- Respecto a los Recursos Financieros

El Gobierno del Estado de México realizará las gestiones necesarias para contar con un presupuesto suficiente para las funciones de inspección y vigilancia forestal en la entidad, bajo el entendido de que la viabilidad del convenio que en su momento se firme, depende de la asignación de los recursos necesarios para cumplir con las funciones antes descritas.

SEGUNDO.- El Gobierno del Estado de México se encuentra de acuerdo en aplicar la Política Nacional de Inspección y Vigilancia en Materia Forestal, de conformidad con las directrices que marca el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2001-2006 y que estarán coordinadas y dirigidas por la PROFEPA, por lo que se considera satisfactoria la planeación de actividades de inspección y vigilancia en materia forestal, en estos términos.

El convenio que en su momento se firme entre la PROFEPA y la autoridad del Gobierno del Estado de México deberá contener los mecanismos para cumplir con este compromiso.

TERCERO.- El Gobierno del Estado de México ha gestionado la existencia en el orden jurídico estatal de autoridad competente facultada para emitir, firmar, prever, validar y en general dar legalidad a cualquier acto que implique molestia a los particulares, siendo ésta, la Protectora de Bosques del Estado de México, organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto No. 124 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el día 13 del mes de junio de 1990, el cual tiene por objeto la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales en el Estado de México, y que cuenta con facultades de inspeccionar y vigilar las zonas forestales, así como los aprovechamientos autorizados, así como las demás que le atribuyan las disposiciones legales y los convenios o acuerdos en la materia. Por lo anterior, se considera satisfactoria la existencia de la autoridad competente para emitir actos de molestia a los particulares.

El convenio que en su momento se firma entre las partes, contendrá las reglas para que los actos de autoridad que se generen con motivo de la transferencia de funciones a que se refiere este acuerdo, se realicen conforme a las disposiciones que establece la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como la reglamentación y normatividad aplicable a esta materia.

Dicho convenio establecerá el procedimiento para que, PROBOSQUE tramite ante PROFEPA y ésta resuelva, los recursos de revisión de los procedimientos administrativos que se interpongan, derivados de los actos de inspección y vigilancia forestal en la entidad, e informe igualmente a PROFEPA en forma inmediata sobre los actos u omisiones que pueden constituir delitos a la Legislación Federal.

CUARTO.- El Gobierno del Estado de México y la PROFEPA se encuentran de acuerdo en que PROBOSQUE cuenta con los recursos necesarios para incorporar y alimentar el sistema de información institucional de la PROFEPA (SIIP) con los resultados que obtenga de las acciones de inspección y vigilancia forestal, efectuadas en términos del convenio que en su momento se firme entre las partes.

QUINTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publíquese el resultado de esta evaluación en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, quedando pendiente la celebración del Convenio por medio del cual se transfieran funciones entre las partes.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil tres.- El Procurador Federal de Protección al Ambiente, **José Ignacio Campillo García**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, **Ismael Ordóñez Mancilla**.- Rúbrica.

ANEXO 1

RECURSOS MATERIALES

PARQUE VEHICULAR	23 VEHICULOS: 5 DE DOBLE TRACCION (FRONTIER), 11 DE TRACCION NORMAL (PICK UP) Y 7 DE DOBLE TRACCION (PICK UP)
EQUIPO DE COMPUTO	RED DE TRABAJO, ACCESIBILIDAD A RED PROFEPA (SIIP), COMPUTADORAS PENTIUM IV, 4 IMPRESORAS, 4 REGULADORES NO BREAK, 1 PLOTTER Y 1 SCANNER
EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	78 RADIOS: 24 MOVILES, 5 BASE (TORRES DE ENLACE) Y 49 PORTATILES
CASSETAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA	3 EQUIPADAS Y CON RADIOCOMUNICACION, EN LOS MUNICIPIOS DE ZINACANTEPEC, VILLA DE ALLENDE, IXTAPALUCA
EQUIPO TECNICO DE MEDICION	8 KITS ALTIMETRO-CLINOMETRO-BRUJULA FORCIPULA-FLEXOMETRO-CUERDA COMPENSADA ESTEREOSCOPIO DE BOLSILLO-TALADRO PRESSLER MEDIDOR DE CORTEZA-CHALECOS PORTA EQUIPO: 8 GEOPOSICIONADORES Y 8 CAMARAS FOTOGRAFICAS

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de agosto de 2003).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 895/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR PICHARDO VELAZQUEZ, endosatarios en propiedad de PASCUAL ORNILLA LUNA, en contra de MARIO ALVA MARTINEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiséis de agosto del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Un cuadro de vendedora de alcatraces, realizado en óleo, marco color verde olivo de madera de 98 por 75 centímetros en buen estado de conservación, sin firma de autor ya que se trata de una réplica, 2.- Un cuadro de una mujer desnuda, abrazando alcatraces el óleo con marco verde olivo, de madera de 75 por 95 centímetros despostillado en la parte superior e inferior muy leve, 3.- Un cuadro pintado al óleo y pintura acrílica, bodegón de fruta, con firma de autor "Alonso" con marco de madera en color café caoba de 1.15 por .74 metros, 4.- Un minicomponente marca Aiwa No. de serie 25740100697 sin

número de modelo, 76 botones, al frente entrada para un disco compacto, doble cassette, radio AM y FM en regulares condiciones de uso, dos bocinas, misma marca Mod. AX-5 en color negro y gris, 5.- Un televisor marca Panasonic a color de 24", No. de serie X20900800 No. de modelo CT-218, con 12 botones al frente para su funcionamiento con entrada de video y audio, tapa en color negro en regular estado de uso, 6.- Un televisor marca Emerson con video cassette integrada para cassette VHS con número de modelo VT1922 no de serie 25806100877 con ocho botones al frente para su función, leyenda junta a cassette digital auto Tracking On Screen de 24". 7.- Cuatro botellas de bebida selladas y completas: a).- Dos de whisky Johnie Walker, b).- Una de Martell V.S.O.P. y c).- Una de cognac Hennessy.

Con un valor comercial de \$7,072.45 (SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Convóquense postores.- Toluca, México, cuatro de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

2805.-8, 11 y 12 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 490/2001-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN PENILLA VIVANCO, en contra de ANGEL HERNANDEZ FLORES y MARIA IRENE HERNANDEZ GARCIA, por auto de fecha siete de julio del presente año, se señalaron las nueve horas del día dos de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien mueble embargado en el presente asunto, consistente en la camioneta marca GM silverado, modelo 1998, serie número 3GCEC28KXWG105129, motor Hecho en México, con placas de circulación 382RML, color azul indigo, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, sirviendo como precio base para su venta la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); y por lo que respecta al bien inmueble ubicado en la calle de Vulcano número 38, lote 17, manzana XXIV, Dist. H-42, Colonia Ensueños, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como precio base para su remate la cantidad de \$846,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la publicación en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda. Se expide a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

2818.-11, 12, 13, 14, 15 y 21 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SR. BENJAMIN ALBITER BENITEZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 380/03.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, la señora MARIA DE LOS ANGELES VILLEGAS FLORES, demanda en contra del señor BENJAMIN ALBITER BENITEZ, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó se emplaze al demandado BENJAMIN ALBITER BENITEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.170 del nuevo Código Procesal Civil, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, agosto 6 del 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

2832.-12, 21 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. MARIA DEL ROCIO BERNAL GONZALEZ.

El señor MIGUEL MAYA RIVERA, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil dentro del expediente número 150/03, A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros tres menores hijos nacidos de nuestro matrimonio, C).- La disolución de la sociedad conyugal, D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, E).- El pago de la pensión provisional y definitiva a favor de el suscrito y de mis tres menores hijos, bastante y suficiente a criterio de su Señoría para nuestra manutención. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edite en la ciudad de Toluca, México, así como en el boletín judicial. Temascaltepec, México, a catorce de julio del dos mil tres.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

2829.-12, 21 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

VICENTE HERNANDEZ VELAZQUEZ E
ILDA MARIN ARTEAGA DE HERNANDEZ.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora CONCEPCION JIMENEZ BOLAN, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 261/2003-1, la prescripción a su favor del inmueble departamento número dos, del condominio número 41, de la calle de Nicolás Bravo número 11, lote 18, manzana 47, del fraccionamiento Ampliación Izcalli Ecatepec II, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince punto quince metros con lote diecinueve, al sur: quince punto quince metros con lote diecisiete, al oriente: siete metros con lote cuarenta y cinco, y al poniente: siete metros con calle Nicolás Bravo y con una superficie aproximada de cincuenta y nueve punto noventa metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, y en el

boletín judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, México, al día dieciocho del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.
2833.-12, 21 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 27/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por WILBERT ANTONIO CHAN GUTIERREZ en contra de OBED AMBRIZ BUELVAS, la Juez de Cuantía Menor de Otzoloitepec, con residencia indistintamente en Otzoloitepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública segunda almoneda, el siguiente bien mueble: un vehículo el vehículo de motor Ford Gran Marquis, color oro, cuatro puertas, con placas de circulación LMD (ocho, dos, cero, ocho) del Estado de México, con vidrios polarizados, llantas en media vida de uso, el cual cuenta con una placa en la puerta del lado del conductor con los datos siguientes GVWR5343 LB/2423KG FRONT GAWR 2703 LB, REAR GAWR 2690 LB, VIN OZ66F638899, así como una placa metálica bajo el cofre con la numeración siguiente 638894 54L 6B y FY, así como 0000 K R 3 L I C y por último 06 5311263 y que el motor no cuenta con numeración alguna, misma que se llevará a cabo el día cinco de septiembre de dos mil tres, a las diez horas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS), cantidad que resulta de la reducción el diez por ciento sobre el precio anterior, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores para la misma, dado en Otzoloitepec, México, a los ocho días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Cesaria Rita Serrano Reyes.-Rúbrica.

2834 -12, 13 y 14 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

CARMEN GALINDO HERNANDEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 535/2003, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del bien que se encuentra ubicado en Avenida Hidalgo, sin número, del poblado de San Lucas Xolox, municipio de Tecamac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.35 metros con Gregorio Villalobos Jandete, al sur: 15.35 metros con Avenida Hidalgo, al oriente: 36.90 metros con Hermenegilda Pineda Flores, al poniente: 18.35 metros con Enrique Gómez Rosas Vargas, al poniente: 18.00 metros con Ernesto Rosas López. Con una superficie de 566.02 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los cuatro días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2835.-12 y 15 agosto.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
AL CIUDADANO: JUAN MOISES CORTES HERRERA.

La señora MARIA ELOISA HERRERA FERNANDEZ ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 282/03, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: a) La

disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La terminación de la sociedad conyugal y en su momento la liquidación de la misma, y c) El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los dos días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

1524-A1.-12, 21 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MA. DE LOURDES Y MAXIMO DE APELLIDOS VIQUEZ GOMEZ, promueven ante este juzgado dentro del expediente número 644/2003, en vía de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del predio denominado "El Tepetonco", sito en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, actualmente en la calle de Melchor Ocampo sin número, en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.25 m y linda con Fernando Viquez, actualmente con Irma Estrada Cortés; al sur: 09.25 m y linda con camino público, actualmente calle Melchor Ocampo; al oriente: 24.00 m y linda con Daniel Viquez, actualmente Javier Rodríguez Viquez; al poniente: 24.00 m y linda con Irma Estrada Cortés, con una superficie aproximada de 221.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crea con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, pronunciado en Cuautitlán, México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1525-A1.-12 y 15 agosto.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: ROBLEDO SANCHEZ MARIA ANGELICA.

Se hace de su conocimiento que el señor CESAR PALMA DIAZ, promueve en este juzgado bajo el expediente número 612/02, en contra de ROBLEDO SANCHEZ MARIA ANGELICA, el juicio ordinario civil sobre el divorcio necesario por las causales previstas en los artículos 252 y 253 fracciones IX y X del Código

Civil abrogado y como prestación: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La disolución de la sociedad conyugal, y c).- El pago de gastos y costas. La ciudadana juez por auto de fecha dos de octubre del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide a los seis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1527-A1.-12, 21 agosto y 1septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 762/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CERON LOPEZ MAXIMINO RUBEN en contra de REBECA HERRERA PACHECO y JUAN GABRIEL ARRONA MORALES, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, mediante auto de fecha tres de julio del año dos mil tres, señaló las doce horas del día tres de septiembre del corriente año, para subastar en primer almoneda de remate, el bien inmueble embargado ubicado en calle Privada de Marte número veinte, de la Colonia Guerrero, México, Distrito Federal, sirviendo de base para el remate como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio en que fue valuado dicho inmueble que lo es la cantidad de \$ 803,500.00 (OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), no pudiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda.

Para su publicados por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, y del Juzgado Competente en el Distrito Federal, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1528-A1.-12, 18 y 22 agosto.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 117/2001, Primera Secretaría, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA ELENA ZANABRIA CRUZ en contra de IGNACIO ROMERO ALMAZAN, el juez de los autos dictó un auto que a la letra dice: Huiquilucan, México, diecisiete de julio de dos mil tres. Por presentado a LUIS ARTURO TOUSSAINT CAÑAS, con el escrito de cuenta, visto su

contenido, y atento a las manifestaciones que hace valer, como lo solicita, se difiere la audiencia de almoneda de remate, señalada en el proveído que antecede, de fecha ocho de julio del presente año, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 763, 764, 765 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las doce treinta horas del día veintidós de agosto próximo, para que tenga verificativo la celebración de la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle de Parque de Santander número veinticinco, Fraccionamiento Parques de la Herradura, Huiquilucan, México, sirviendo de base la cantidad de \$ 3,215,532.98 (TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.), cantidad que resulta de la cantidad fijada por los peritos con su respectivo diez por ciento de descuento, como lo establece el artículo 764 del ordenamiento legal en consulta, convóquese postores por medio de edictos que deberán ser publicados por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.

Se expide el presente edicto para su publicación por una sola ocasión en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, expide el presente edicto en Huiquilucan, Estado de México, a los seis días de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1529-A1.-12 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

LUIS LEDESMA RUIZ.

Se le hace saber que con fecha de ocho de mayo del año dos mil dos, en el expediente 377/02, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de GUILLERMO LEDESMA GONZALEZ, denunciado por MARIA SANTOS GONZALEZ PEREZ, en su carácter de madre del de cujus, asimismo se cita a LUIS LEDESMA RUIZ, y a toda persona que se crea con algún derecho de heredar de la sucesión intestamentaria de GUILLERMO LEDESMA GONZALEZ, para que comparezca en el local de este Juzgado dentro del término de cuarenta días posteriores al en que surta efecto la última publicación exhibiendo los documentos mediante los cuales acrediten el derecho de herencia.

Para su publicación en el lugar del Juicio, en los sitios de costumbre en el último domicilio del finado, en el de su nacimiento, así como en Aculco, México, publicaciones que deberán hacerse por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de los domicilios antes referidos, se expiden a los seis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1532-A1.-12 y 21 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 626/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO CARRASCO CUEVAS, en contra de HORACIO GOMEZ RODRIGUEZ, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto al cincuenta por ciento que le corresponde al demandado HORACIO GOMEZ RODRIGUEZ, del inmueble embargado en autos, ubicado en calle Raza de Bronce, lote mil quinientos setenta y dos, manzana

ciento cincuenta, Colonia Lázaro Cárdenas (antes La Presa), en Tlalnequahuacán, Estado de México, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 25.00 m con lote 1573, al sureste: 10.35 m con Avenida Asociación de Excursionistas del D.F., al suroeste: 25.00 m con calle Raza de Bronce, y al noroeste: 10.30 m con lote 1574. Inmueble cuyas medidas y colindancias fueron emitidas por los peritos designados en autos, el cual fue valuado en su totalidad por el perito tercero en discordia en la cantidad de \$255,000.00, por tanto, el cincuenta por ciento del valor que le fue designado a dicho inmueble lo es la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Se convocan postores sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., debiendo publicarse los edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea mayor de siete días.- Se da el presente en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1534-A1.-12, 13 y 14 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 42/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUADALUPE DEL VALLE BENAVIDES, en contra de MARIA LUISA VELAZQUEZ CONTRERAS Y LUIS HUMBERTO GARCIA VELAZQUEZ, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: Una camioneta Ford F-150, modelo 2001, serie No. 3FTDF17201MA32782, con placas de circulación KR08892 PICK UP, color blanca con interior gris, con espejos laterales en buen estado, con parabrisas en buen estado, con pintura en buen estado, de dos puertas. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$92,956.00 (NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.-Toluca, México, seis de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

2823.-12, 13 y 14 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 241/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL HUERTA ROA, en contra de PATRICIA ESTRADA GONZALEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticinco de agosto del año dos mil tres para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados, "una copiadora marca Canon

modelo PC400 número de serie STMO1877, hecho en Tailandia sin cartucho, con un valor de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Una videocasetera de cuatro cabezas marca Magnavox modelo VR84255L01, fabricada en Japón, número de serie 36710016, con un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Una televisión marca RCA modelo 27505 de veintinueve pulgadas, a color, entrada para audio y video, sin control remoto, número de serie 832422107, con un valor de \$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Minicomponente marca Casio, modelo M-5101 con radio AM FM y compact-disc, con un valor de \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100). Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.- Dado en Tenango del Valle, México, a los diez días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Irán Bocanegra Maya.-Rúbrica.

2824.-12, 13 y 14 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CITACION
ALFREDO OLVERA LEON.

Se hace de su conocimiento que los señores ANGELICA, NORMA DIANA Y HECTOR OLVERA MARTINEZ, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSEFINA MARTINEZ OLALDE, bajo el expediente 1287/01, en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: AUTO.- Ecatepec de Morelos, México, a catorce de mayo del año dos mil dos.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, procédase a realizar la notificación a ALFREDO OLVERA LEON, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a efecto de que justifique sus derechos a la herencia. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación.-Ecatepec de Morelos, México, veinte de mayo del dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

2825.-12, 22 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber, que el expediente número 333/03, JOSE LUIS GARCIA PEÑA, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Privada de Hidalgo número diez en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.64 m con Sabino García Cárdenas; actualmente Sabino García Gómez; al sur: 10.72 m con Privada de Hidalgo; al oriente: 20.90 m con Sabino García Cárdenas actualmente Sabino García Gómez; al poniente: 20.90 m con María Sánchez Jiménez. Con una superficie de 223.21 metros cuadrados. Que desde el seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, el promovente tiene la posesión de dicho inmueble, que lo ha poseído en forma pacífica, pública, continua, ininterrumpida, de buena fe y sobre todo en calidad de propietario. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Por que se expiden para su publicación por dos veces con

intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2837.- 12 y 15 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 953/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE DE JESUS REYES CALZADA, en contra de CARMEN CARBAJAL GIL, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veintinueve de agosto del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes:

1.- Un vehículo marca Ford Fiesta Ikon, modelo 2001, motor hecho en México, con serie número 3FABP04B21M103943, capacidad para cinco personas, color plata, sin placas, con un permiso provisional expedido por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, con número de permiso 916654, con fecha 22 de marzo del 2002, con parabrisas en buen estado, con espejos laterales en buen estado, con radio AM/FM, con asientos en color gris en buen estado de uso, estándar.

Teniendo como precio base de los mismos la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal, la que cubra el total de la misma.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de éste Juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de la audiencia. Toluca, México, ocho de agosto del dos mil tres.-Secretario, Lic. Moramay Albarrán Aguilar.-Rúbrica.

2838.-12, 13 y 14 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

GRACIELA CASTILLO OLIVO, por su propio derecho, en el expediente número 309/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 2, de la Colonia Evolución, Super 22 de Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 15; al sur: 16.82 m con lote 17; al oriente: 09.00 m con lote 41; y al poniente: 09.00 m con calle Fuente de Diana; y con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

2839.-12, 21 agosto y 1° septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 393/2003, promovido por JAVIER GONZALEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en procedimiento judicial no contencioso, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Dieciséis de Septiembre, sin número, Barrio de la Concepción en San Mateo Atenco, México; con una superficie de aproximadamente 247.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Josefina Carranza García; al sur: 19.00 m con Teodora Cejudo Zepeda; al oriente: 13.00 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 13.00 m con Juana Cejudo Zepeda. Se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia dese vista que corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su derecho corresponda y háganse las publicaciones de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho, y comparezcan a este Juzgado deducirlo en términos de Ley. Notifíquese. Lerma de Villada, México; diecisiete de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2842.-12 y 15 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 235/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. ENRIQUE SALAZAR GUADALUPE endosatario en procuración del señor FERNANDO CASTAÑOS LOPEZ, en contra de ISRAEL GARCIA MORALES. Por lo que el Juez de conocimiento señala las diez horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado, con las siguientes características marca FAMSA, tipo camión de volteo, tipo tortón, doble eje trasero, modelo 1986, R.F.A. no tiene, placas KM35319 Méx., Méx., número de motor 11157535-26135, número de serie C183412M7D00921, número de cabina C1834RM6DO0921, capacidad doce metros cúbicos, valuándose la unidad en \$295,000.00. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces, dentro de tres días, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la jurisdicción y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, a los ocho días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2845.-12, 13 y 14 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 358/2002.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
SECRETARIA: 2ª.

JOSE MARTINEZ RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 358/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE MARTINEZ RAMIREZ en contra de JUAN CARLOS CHAVEZ GARCIA Y OTROS la nulidad de contrato de compraventa de juicio ordinario civil de usucapión y de título de propiedad, así como la acción plenaria de posesión, respecto del inmueble ubicado en Avenida Nicolás Bravo, lote catorce manzana setecientos treinta y cinco, sección Cerros del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 10.00 m con Avenida Nicolás Bravo; al noreste: 25.00 m con lote quince; al sureste: 10.00 m con lotes diez y once; y al suroeste: 25.00 m con lote trece; y el cual cuenta con una superficie de 250.00 metros cuadrados, el cual adquirió el promovente en fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco mediante contrato de compraventa celebrado con BANCO MEXICANO, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero INVERMEXICO, entregándole en la misma fecha la posesión del inmueble mencionado y pagando los impuestos relativos al inmueble en cuestión. En el mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete el inmueble antes descrito fue invadido por la señora GUADALUPE CANCHOLA MARTINEZ, ENRIQUE PALMA FIGUEROA y sus hijos VICTOR ENRIQUE PALMA CANCHOLA Y NANCY PALMA CANCHOLA y en fecha veintidós de marzo del dos mil dos, tuvo conocimiento el promovente de un juicio de usucapión promovido por la invasora fundando su acción en un contrato de compraventa celebrado con el señor JUAN CARLOS CHAVEZ GARCIA el día dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, dictándose sentencia favorable en el mismo y la cual sirve de título de propiedad a GUADALUPE CANCHOLA MARTINEZ; y en virtud de que el promovente cuenta con justo título para poseer el inmueble en cuestión, se ordenó emplazar al codemandado JUAN CARLOS CHAVEZ GARCIA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, proceda a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 185 del código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, trece de junio del dos mil tres.-Secretario, Lic. Maria Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1519-A1.-12, 22 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. No. 551/98.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V. como cesionaria de derechos litigiosos de BANCO OBRERO, S.A., en

contra de JUAN JOSE REY ORNELAS Y VIRGINIA MARTINEZ REGALADO DE REY, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado ubicado en calle Azcapotzalco número 35, lote 62, manzana 641, tercera sección del Fraccionamiento de Ciudad Azteca, Municipio de San Cristóbal, Ecatepec, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$510,700.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo fijado por el perito tercero en discordia designado en autos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. México, D.F., a 4 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.
1521-A1.-12, 18 y 22 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRANCISCO VILLAVERDE RIVERO

Por este conducto se les hace saber que: CRISTINA HERNANDEZ JUAN Y FRANCISCO VILLAVERDE RIVERA, le demanda en el expediente número 856/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote número 16 y 17, de la manzana 5, de la Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 18; al sur: 21.50 metros con lote 15; al oriente: 20.00 metros con lotes 12 y 13; al poniente: 20.00 metros con calle Cinco, con una superficie total de 430.00 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1008-B1.-12, 21 agosto y 1º septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6143/2003, PALEMON PARRADO LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.50 m con Severiano Parrado Lobaco, al sur: 45.00 m con Francisca Lobaco Yescas, al oriente: 18.75 m con calle Morelos, al poniente: 9.40 m con Crisóforo Ortiz. Superficie aproximada de 630.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6144/2003, SEVERIANO PARRADO LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.00 m con Rafael Silva, al sur: 45.00 m con Palemón Parrado Lobaco, al oriente: 18.75 m con calle Morelos, al poniente: 9.40 m con Crisóforo Ortiz. Superficie aproximada de 630.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6139/2003, DEL RIO CARDENAS VICTOR MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Masshashi Shiray, al sur: 20.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente: 28.00 m con Hortensia Miranda Casaab, al poniente: 25.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 420.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6185/2003, HUGO BERNARDINO IPATZI VIELMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 10.00 m con terreno, al oriente: 16.10 m con Aurelio Alvarado, al poniente: 16.04 m con Antonia Vielma. Superficie aproximada de 161.24 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6096/2003, MARIA TERESA SANTA MARIA SANCHEZ PARA SU MENOR HIJA ERICEL SANCHEZ SANTA MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 61.55 m con Angela Yolanda Santa María Sánchez, al sur: 61.55 m con Herón Castro, al oriente: 8.69 m con Manuel Santa María, al poniente: 9.15 m con calle Hidatgo. Superficie aproximada de 549.02 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 476/03, MIGUEL BAJONERO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Tranca", del primer cuartel de la localidad de Ahuacatlán, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en cuatro líneas 9.05, 10.04, 14.42, 21.03 m lineales con camino vecinal, al sur: en dos líneas 16.27, 24.80 m con Guillermo Plata, al oriente: en cinco líneas 8.60, 14.95, 30.64, 19.21, 14.82 m lineales con Leonor Rodríguez de Garduño, al poniente: en cinco líneas 12.11, 15.91, 43.41, 16.08, 20.61 m lineales con Eduardo Mejía y Daniel Domínguez. Superficie aproximada 3,501.03 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 476/02, RAYMUNDO ALCANTARA RUIZ Y MARIA GUADALUPE HERNANDEZ RUIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Charcos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 4 líneas 189.60, 7.20, 102.10 y 105.10 m con Carmelo Alcántara Ruiz, al sur: en 7 líneas 125.00, 49.50, 26.80, 77.50, 60.80, 15.00 y 55.50 m con Raymundo Alcántara Ruiz, Faustino Miranda y Andrea Alcántara, al oriente: en 4 líneas 15.00, 16.00, 13.00, 99.00 con Faustino Miranda y Camino Real, al poniente: 84.50 y 32.70, 77.50 m con Germán Alcántara y Andrea Alcántara. Superficie aproximada 34,092.59 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 481/03, MARTHA INIESTA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito de las Cruces Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Banco de Texontle, al sur: 10.00 m con Jesús González Blas, al oriente: 12.00 m con Juana González Flores, al poniente: 12.00 m con Fidelina Montiel Cruz. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 8 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 480/03, JESUS GONZALEZ BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito de las Cruces, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 15.80 m con González Flores Florencia, al sur: 16.70 m con Mendoza Ordóñez Justo, al oriente: 17.80 m con González Blas Alberto, al poniente: 21.00 m con González Blas Angel. Superficie aproximada 315.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., México, a 8 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 479/03, VERONICA ESCAMILLA SAUCILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle privada, al sur: 14.00 m con Sra. Braulia Plata, al oriente: 7.40 m con Sra. Gregoria Mendoza, al poniente: 6.35 m con Salvador Pérez Ordóñez. Superficie aproximada 96.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., México, a 8 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 448/03, ROMEO RIOS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Soledad, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 85.00 m con bienes comunales La Soledad, al sur: 110.00 m con bienes comunales La Soledad, al oriente: 335.00 m con bienes comunales La Soledad, al poniente: 314.00 m con camino Acambay, La Soledad. Superficie aproximada 31,623.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., México, a 7 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
2844.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 422-138/03, JUAN MANUEL QUINTANAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Ruano Polotitlán, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 116.00 m con Julián Romero, al sur: 126.00 m con Teófilo Espinoza y Faustino Espinoza y Feliciano Sánchez, al oriente: 127.00 m con Apolinar Sánchez R., al poniente: 126.00 m con Felipe Sánchez. Superficie aproximada 15,306.50 m2 aproximadamente.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 421-137/03, GONZALO JIMENEZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Ruano, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 86.00 m con Línea divisoria del Estado de Hidalgo y Estado de México, al sur: 96.00

m con Agripina Quintanar, al oriente: 147.00 m con Agustín Pérez, al poniente: 146.00 m con Zenaida Quintanar. Superficie aproximada 1-33-31 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 418-136/03, CECILIO ARCE ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana 2da. Sección de la comunidad de las Huertas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 8.30 m con Lázaro Arce Santiago, al sur: 28.50 m con carretera, al oriente: 41.20 m con Lázaro Arce Santiago, al poniente: 4.20 m con Eusebio Arce Arce y 6.68 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 903.748 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
2844.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2506/263/03, HECTOR SANTIAGO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, San Martín de las Pirámides, predio denominado "Techachalco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.30 m con Rubén Bautista Reyes, al sur: 10.30 m con Javier Hernández Martínez, al oriente: 14.60 m con Emigdio Moreno Martínez, al poniente: 14.60 m con avenida 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 150.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 1657/218/03, LEOPOLDO GERMAN NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "Ameyalco", municipio de Tecamác, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 272.75 m con Matías Mora, al sur: 272.75 m con propiedad del Sr. Gumesindo Romo, al oriente: 24.20 m linda con camino, al poniente: 24.20 m linda con Andrés Gutiérrez. Superficie aproximada 6,600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 2331/261/03, VERONICA RIVERO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 4, Santa María Ozumbilla, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecamác, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 6.25 m con calle Morelos, al sur: 1.- 7.40 m con Ismael Martínez Gutiérrez, 2.- 3.70 m con Fermín Suárez Silva, 3.- 14.70 m con Tomás Flores Morales, al oriente: 1.- 18.45 m con Ismael Flores Montiel, 2.- 35.70 m con Ismael Martínez Gutiérrez, al poniente: 1.- 18.45 m con Fermín Suárez Silva, 2.- 38.45 m con Alfredo Martínez Rivero. Superficie aproximada de 591.46 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 2330/260/03, ALFREDO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez s/n Santa María Ozumbilla, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecamác, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.30 m linda con Av. Juárez, al sur: 35.75 m linda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 75.80 m linda con Agustín Sandoval, al poniente: 77.00 m linda con canal de riego. Superficie aproximada de 2,714.29 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 225/29/03, ABEL ESQUIVEL ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, San Felipe del Progreso, hoy municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 168.00 m con Enequina Reyes Hilario, al sur: 168.00 m con Ejido de San Felipe de Jesús, al oriente: 57.70 m con Agustín de Jesús Velázquez, al poniente: 58.00 m con José Ramón Esquivel Iturbe. Superficie aproximada de 9,718.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 226/30/03, JOSE RAMON ESQUIVEL ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de San Felipe del Progreso hoy municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 132.00 m con Enequina Reyes Hilario, al sur: 132.00 m con ejido de San Felipe de Jesús, al oriente: 58.00 m con Abel Esquivel Iturbe, al poniente: 58.50 m con Rodolfo Hurtado Esquivel. Superficie aproximada de 7,689.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 5798/62/03, PONCE PLATA SANTOS ARMANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Junio número 3, Santiago Teyahuaco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.70 m y linda con C. Ricardo Ponce Plata, al sur: 17.10 m y linda con Alberto Juan Carlos Solano Ponce, al oriente: 20.00 m y linda con Av. 10 de Junio, al poniente: 19.65 m y linda con Manuel Antonio Ponce Plata y Carmen Ponce Plata. Superficie aproximada de: 335.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 5708/61/03, RAFAEL FELIPE SALINAS TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Antonio número 98, en el Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con Mariano Salinas Trejo, al sur: 8.00 m y colinda con calle Jiquipilco, al oriente: 25.00 m y colinda con Mariano Salinas Trejo, al poniente: 25.60 m y colinda con María Esther Hernández Reyes. Superficie aproximada de: 202.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 5418/60/03, MARTINEZ CALZADA ROBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Achichinampa, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 55.00 m colinda con Santos Montes, al sur: 53.00 m colinda con camino público, al oriente: 28.50 m colinda con camino público, al poniente: 28.90 m colinda con Mateo Martínez Calzada. Superficie aproximada de: 1544.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6186/2003, HUGO BERNARDINO IPATZI VIELMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.00 m con calle, al sur: 33.00 m con propiedad privada, al oriente: 24.00 m con calle Aurelio Alvarado, al poniente: 20.70 m con terreno. Superficie aproximada de: 738.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6184/2003, SOCORRO PAOLA CASTRO VIELMA Y FRANCISCO DAVID GALLARDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Jorge Cabrera, al sur: 14.00 m con calle sin nombre, al oriente: 11.00 m con calle Aurelio Alvarado, al poniente: 9.10 m con Luis Galicia Valencia. Superficie aproximada de: 140.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6182/2003, CRISTIAN CASTRO VIELMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Jorge Cabrera, al sur: 14.00 m con calle, al oriente: 10.70 m con calle Aurelio Alvarado, al poniente: 8.00 m con Luis Galicia Valencia. Superficie aproximada de: 135.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6181/2003, ANTONINA VIELMA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 11.98 m con terreno, al oriente: 10.00 m con calle Arbolada, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 119.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6222/03, ISABEL MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.70 m con Benito Páez Vargas, al sur: 20.70 m con Ana María Vargas Montalvo, al oriente: 10.66 m con Ana María Vargas Montalvo, al poniente: 10.73 m con Ambrosio Vargas Espinosa y Ana María Meleza Cruz. Superficie aproximada de: 250.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6223/03, ANA MARIA MELEZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.30 m con Benito Páez Vargas, al sur: 21.30 m con Ana María Vargas Montalvo, al oriente: 10.73 m con Isabel Martínez Jiménez, al poniente: 10.75 m con calle Liverpool. Superficie aproximada de: 254.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6141/2003, HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.46 m con Salvador González R., 10.76 m con María Rodríguez, al sur: 16.60 m con calle de Coronel Silvestre, al oriente: 6.16 m con calle de Fray Martín de Valencia, 3.73 m con Salvador González Rodríguez, al poniente: 9.76 m con calle de Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 146.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6062/2003, ANGEL RUIZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Eligio Reyes, al sur: 20.00 m con Rosa Mendoza Ríos, al oriente: 5.00 m con calle Empedradillo, al poniente: 5.00 m con Rosa Mendoza Ríos. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6067/2003, MARIA EUGENIA SORIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.70 m con Bertha María Álvarez Archundia, al sur: 7.70 m con Alvaro Gómez Sánchez, al oriente: 15.50 m con Cda. Particular, al poniente: 15.50 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 5992/2003, VENUS NANCI CASTAÑEDA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.81 m con José Luis Ruiz Silva, al sur: 17.56 m con Area Común, al oriente: 7.11 m con Avenida San Francisco, al poniente: 7.07 m con área. Superficie aproximada de: 121.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6033/2003, TERESA GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.20 m con Manuel de la Rosa, al sur: 14.20 m con paso de servidumbre, al oriente: 24.00 m con Rebeca Hernández Barragán, al poniente: 24.00 m con Herlindo Valencia Lozada. Superficie aproximada de: 328.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6138/2003, MA. DE LOS ANGELES BERNAL LOPEZ Y LAURO RAMOS MOYSEN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 55.00 m con Fidel Cárdenas Aguilar, al sur: 55.00 m con Lauro Ramos Moysen, al oriente: 12.00 m con Av. de La Paz, al poniente: 12.00 m con Remedios Cortés. Superficie aproximada de: 660.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6139/2003, JUAN GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y

linda: al norte: 10.00 m con calle Coronel Silvestre López, al sur: 10.00 m con Irma Ivonne Orozco Lara, al oriente: 42.00 m con Luis Ramos y José Galicia, al poniente: 42.00 m con Irma Ivonne Lara. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6063/2003, ANGEL RUIZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilpan, municipio de Tlalmimilpan, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 100.00 m con Gerónimo Aguilar, 90.00 m con Luis Mendoza, al sur: 315.00 m con Ejido de San Lorenzo, 30.00 m con Modesto Galicia, al oriente: 132.00 m con Modesto Galicia, 45.00 m con Luis Mendoza, 47.00 m con Luis Mendoza, al poniente: 100.00 m con Luis Mendoza. Superficie aproximada de: 32,702.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6036/2003, ANTONIO SANCHEZ OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Cerrada de Las Flores, al sur: 10.00 m con lote, al oriente: 14.00 m con lote baldío, al poniente: 14.00 m con lote baldío. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6140/2003, ATANACIO SALVADOR GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.20 m con María Rodríguez Pérez, al sur: 7.46 m con Humberto González Rodríguez, 2.60 m con Humberto González Rodríguez, al oriente: 14.04 m con calle de Fray Martín de Valencia, al poniente: 10.00 m con María Rodríguez Pérez, 3.73 m con Humberto González Rodríguez. Superficie aproximada de: 131.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6145/2003, JOSE LUIS BERNARDO DE LA RIVA PINAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de

Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 172.00 m con Granja, al norte: 170.00 m con Granja, al sur: 342.00 m con Teresa García, oriente: 23.00 m con Pedro Cano, al poniente: 31.95 m con camino, 5.40 m con Granja. Superficie aproximada de: 8,357.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 5182/2003, ING. JACINTO PEREZ PEREZ, EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 4.00 m con camino, 111.00 m con Marcela Reyes Martínez; al sur: 60.00 m con Catalina Castañeda; al oriente: 191.00 m con Marcela Reyes, 50.00 m con Marcela Reyes, 48.00 m con Marcela Reyes; al poniente: 64.00 m con Parque Eco Turístico, 127.00 m con Alfonso García, 50.00 m con barranca, 68.46 m con barranca. Superficie aproximada de 4,952.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 7 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2830.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 550-236/03, DOMINGO GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia Poniente s/n, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Rosalía Montes Jiménez; al sur: 13.00 m con calle Prolongación Independencia; al oriente: 20.00 m con Hilda Hernández San Juan; al poniente: 20.00 m con calle Las Palmas. Superficie 260.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2843.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 548-234/03, GUSTAVO ESCANDON ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Tlalacalco", en calle Jorge Jiménez Cantú s/n, del Pueblo de la Magdalena, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 68.38 m con un ángulo de 10° dirigido hacia el poniente; 16.22 m con un ángulo de 7°50' hacia el lado oriente con la calle Jorge Jiménez Cantú; al sur: 21.29 m con Tereso Vara Patiño, 17.48 m con Víctor Flores Saldivar; 17.50 m con Micaela Vara Patiño; 10.30 m con Apolonio Ricardo Reza; 8.60 con Fernando

Ricardo Miranda; 7.10 m con Jorge Sámano Ricardo y 4.23 m con Mariano Ricardo Rodríguez; al oriente: 16.10 m con la Sra. Bonifacia Orihuela Gutiérrez; al poniente: 3.20 m con Inés Linares. Superficie 1,042 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2843.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6061-438-03, EVA LUIS LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Abad, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México que mide y linda: al norte: 10.00 m con Margarita Zepeda; al sur: 10.00 m con privada de San Antonio; al oriente: 6.00 m con Martina Torres Vázquez; al poniente: 6.00 m con Margarita Zepeda. Superficie 60.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 08 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2843.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 537-209/03, ISIDRO NAVARRETE TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Bonxhi Arroyozarco, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 195.00 m con Prócoro Galván y Sabas Padilla; al sur: 200.00, 30.00 y 20.00 m con barranca en 3 líneas; al oriente: 230.00 m con Isidro Navarrete Torales; al poniente: 156.00 m con M. Demetria Torales. Superficie de 45,425.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 8 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 535-208/03, MARIA SOLEDAD CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cruz de Dendho, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 3 líneas 13.60, 5.48 m con canal de riego y 8.42 m con Ricardo Cruz Vázquez; al sur: 24.90 m con calle sin nombre; al oriente: en dos líneas 8.10 y 11.20 m con José Cruz Flores; al poniente: 25.20 m con Noé Santana Velázquez. Superficie de 444.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 534-207/03, OSCAR VEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 35.40 m con Severo Vargas Rosas; al sur: 32.70 m con Marcelino Cruz; al oriente: 26.80 m con calle vecinal; al poniente: 27.70 m con Manuel Martínez Santana Monroy. Superficie de 927.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 533-206/03, JORGE ISRAEL FLORES ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Gunyo Poniente, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.00 m con María Alejandra Flores Escobedo; al sur: 84.00 m con Edgar Flores Escobedo; al oriente: 11.16 m con camino; al poniente: 14.16 m con Javier Carbajal. Superficie de 1,012.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 488-168/03, ARACELI GONZALEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.50 m con calle sin nombre; al sur: 13.50 m con Andrés González Alcántara; al oriente: 36.00 m con Antonio González Alcántara; al poniente: 36.00 m con Vicente González Baltazar. Superficie 486.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 5 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 532-205/03, EDGAR FLORES ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Gunyo Poniente, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.00 m con Jorge Israel Flores Escobedo; al sur: 84.00 m con Javier Carbajal; al oriente: 11.16 m con camino; al poniente: 14.16 m con Javier Carbajal. Superficie de 1,063.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 531-204/03, MARIA ALEJANDRA FLORES ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Gunyo, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.00 m con Roberto Peralta; al sur: 84.00 m con Jorge Israel Flores Escobedo; al oriente: 11.16 m con camino; al poniente: 14.16 m con Javier Carbajal. Superficie de 1,063.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 530-203/03, FAUSTO RESENDIZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 270.00 m con Guadalupe Reséndiz Reséndiz; al sur: 272.00 m con Guadalupe Ríos Reséndiz; al oriente: 300.00 m con Rosario Dorantes Aguilar y Gregorio Dorantes Aguilar; al poniente: 356.00 m con Agustín Reséndiz Sáinz. Superficie de 80,888.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 529-202/03, LEONA SANCHEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, en Bañe, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 56.20 m con camino; al sur: 49.60 m con Silvano Ledezma Benítez; al oriente: 404.50 m con Ciriaco Ledezma Ledezma; al poniente: 398.50 m con Antonio Ledezma García. Superficie de 21,239.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4511/354/03, GUDELIA ELIZALDE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 38.82 m con Guillermina Elizalde, al sur: 39.01 m con Víctor e Ignacio Herrera Alvarado, al oriente: 32.39 m con Gudelia Elizalde Miranda, al poniente: 32.00 m con Gloria Acosta. Superficie aproximada de: 1,268.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1530-A1.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 4510/353/03, PATRICIA MENDIETA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Ma. Dolores Mendieta Hernández, al sur: 20.00 m con Candelario Ruiz Ayala, al oriente: 21.14 m con Macario Mendieta Guerrero y calle privada de: 5.00 m de ancho y se sitúa del lado sur, al poniente: 21.30 m con Miguel Vázquez. Superficie aproximada de: 425.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1530-A1.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 4512/355/03, GUEDELIA ELIZALDE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con Eligio Elizalde García, al sur: de poniente a oriente: 4.00 m con Av. Juárez, hacia el norte para un oriente de 83.50 m con Joaquín Guevara, un segundo sur de 55.30 m con Joaquín Guevara, al oriente: 33.10 m con Micaela Herrera Ruiz, al poniente: 96.15 m con Francisca Alvarado, Donaciano Venegas y Eligio Elizalde. Superficie aproximada de: 2,341.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1530-A1.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 1200/253/03, GUILLERMO CERVANTES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.00 m con Francisca Cervantes D., al sur: en 23.00 m con Gumersindo Cervantes D., al oriente: en 20.33 m con Ma. de Jesús Cervantes D., al poniente: en 20.33 m con Amos Islas J. Superficie aproximada de: 467.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1533-A1.-12, 15 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 1026 IN FINE DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 17.047, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LOS SEÑORES ROSA MARIA, ALICIA, SOCORRO, AMPARO, MARIA DE LOS ANGELES, FRANCISCO, MARIA DE LOURDES, SILVIA Y CONSUELO, TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ OBREGON, EN SU CARACTER DE UNICOS Y

UNIVERSALES HEREDEROS Y EL MENCIONADO EN CUARTO LUGAR TAMBIEN COMO ALBACEA RADICARON LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO RODRIGUEZ LEDESMA ACEPTANDO LA CALIDAD DE HEREDEROS Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO EL ALBACEA QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

1531-A1.-12 y 21 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 104,519, de fecha 24 de julio del año 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores JOSE ANTONIO MORENO ALONSO, MARIA DEL CARMEN GUADALUPE MORENO ALONSO, MIGUEL ANGEL MORENO ALONSO, MARIA RAQUEL MORENO ALONSO, MARIO ALBERTO MORENO ALONSO, MARIA PATRICIA MORENO ALONSO, JOSE ANTONIO MORENO ALONSO, Y JUAN DE JESUS MORENO ALONSO, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 86,978, del 24 de marzo de 1987, ante el licenciado Francisco Villalón Igartua Notario. Número Treinta del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto de la señora Raquel Alonso Romero. Asimismo el señor Miguel Angel Moreno Terres, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, 24 de julio del 2003.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9
TLALNEPANTLA, MÉXICO

2826.-12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 104,513, de fecha 24 de julio del 2003, el señor SALVADOR LOPEZ CORREA, inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor SALVADOR LOPEZ GONZALEZ, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 24 de julio del año 2003.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9
TLALNEPANTLA, MÉXICO

2827.-12 y 21 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 104,512, de fecha 24 de julio del 2003, el señor SALVADOR LOPEZ CORREA, inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora MARIA FELIPA CORREA HERRERA, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 24 de julio del año 2003.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9
TLALNEPANTLA, MÉXICO

2828.-12 y 21 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 23,292 de fecha veintinueve de julio de dos mil tres, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA CONCEPCION ALCUBILLA ANERO, en la cual el señor ALBERTO CUEVAS ALCUBILLA manifiesta la aceptación de herencia y el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 05 de agosto de 2003.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces de diez por diez días.

1526-A1.-12 y 26 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 DEL ESTADO DE MEXICO
OTUMBA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 9,657 de fecha 31 de julio de 2003, los señores MARINA CHAVEZ PORRAS, CARLOS GRANADOS CHAVEZ, EDGAR GRANADOS CHAVEZ Y ARTURO GRANADOS CHAVEZ iniciaron y radicaron en la Notaria a mi cargo el juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor CARLOS GRANADOS COPCA, manifestando que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 7 de agosto de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA
(RUBRICA).

2836.-12 y 21 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 23,288 de fecha veintiocho de julio de dos mil tres, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE CUEVAS CALVO, en la cual el señor ALBERTO CUEVAS ALCUBILLA manifiesta la aceptación de herencia y el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 05 de agosto de 2003.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces de diez por diez días.

1526-A1.-12 y 26 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 24,441 de fecha 08 de julio del año 2003, los señores MARIA ISABEL TREJO GARCIA, CARMEN ALEJANDRA, ALFONSO RAFAEL, MARIA TERESA ESPERANZA Y FRANCISCO JAVIER todos de apellidos UGALDE TREJO en su carácter de cónyuge supérstite y herederos, radican la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALFONSO UGALDE GAMEZ, otorgada en esta notaria a mi cargo.

Cuautitlán, Edo. de México, a 29 de julio de 2003.

LIC. JOSÉ A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INT. NUM. 75
CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO.

1523-A1.-12 y 21 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MÉXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 8,376 del 5 de agosto del 2003, se protocolizó el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor JORGE GARCIA BALCAZAR en la que la señora BERTHA MUÑOZ DE COTE OLIVARES, aceptó la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, Méx., a 5 de agosto del 2003.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111 DE
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

1520-A1.-12 y 21 agosto.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
 Secretaría de Educación Media Superior y Superior
 Universidad Estatal del Valle de Ecatepec



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC
 Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

El Gobierno del Estado de México, a través de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 fracción I, 28, 29 y del 38 al 47 de la Ley de Adquisiciones, de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás Disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública que a continuación se indican:

44915001-001-03	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	20/08/2003	18/08/2003 11:00 horas	22/08/2003 10:00 horas	22/08/2003 10:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

1	I450400248	Mesa para Biblioteca	10	Pieza
2	I450400146	Gabinete Universal	10	Pieza
3	I450400314	Video-Proyector	7	Pieza
4	I450400016	Stationary Table	20	Pieza
5	I450400258	Tableteadora	1	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Central s/n Esq. Leona Vicario, Colonia Valle de Anáhuac, Sección "A", C.P. 55210, Ecatepec Estado de México; en el horario de 9:00 a 15:30 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Local.
- * La forma de pago es: En efectivo en la dirección de la Convocante o mediante depósito bancario a la Cuenta Número No.65500964622 de Banca Serfin S.A. en CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.
- * La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 11:00 horas en: Sala de Video-Conferencias, Edificio "B", ubicado en: Av. Central s/n Esq. Leona Vicario, Colonia Valle de Anáhuac, Sección "A", C.P. 55210, Ecatepec Estado de México.
- * El acto de presentación de propuestas Técnica y Económica será el día: 22 de agosto de 2003 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta Técnica se efectuará el día: 22 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta Económica el día: 22 de agosto de 2003 a las 10:00 horas en Av. Central s/n Esq. Leona Vicario, Colonia Valle de Anáhuac, sección "A", C.P. 55210, Ecatepec Estado de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Av. Central s/n Esq. Leona Vicario, Colonia Valle de Anáhuac, Sección "A" C.P. 55210, Ecatepec Estado de México, de lunes a viernes en el horario de entrega es de 9:00 a 15:00 hrs.
- * Plazo de entrega: dentro de los 45 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 15 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura ante el Departamento de Presupuesto y Contabilidad.
- * Garantía: deberán garantizar los bienes ofertados por un periodo mínimo de un año.

Ecatepec Estado de México 12 de agosto de 2003

C.P. MARIBEL DOMINGUEZ SALGADO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 (RUBRICA).

2840.-12 agosto.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 004

El Gobierno del Estado de México a través del Instituto Materno Infantil del Estado de México y con fundamento a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y del 27, fracción I, 28,29,38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
44908001-005-03 CONTRATACION DEL SERVICIO ANUAL DE LIMPIEZA	En convocante \$1,500.00 Costo en COMPRANET \$1,450.00	19 de Agosto del 2003	18 de Agosto del 2003 a las 11:00 horas	22 de Agosto del 2003 a las 11:00 horas.

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de Presentación
1	00000	Contratación de servicio anual de limpieza	1	Servicio

1. VENTA DE LAS BASES: En convocante ubicado en Paseo Colón esquina con General Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, Toluca, México, teléfonos: 212-28-14 y 217-29-00 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y en el sistema COMPRANET en la dirección www.mexico.compranet.gob.mx.
2. Procedencia de los recursos: Recursos Estatales.
3. Los oferentes podrán revisar las bases previamente al pago de las mismas en la dirección señalada en el punto anterior en el Departamento de Recursos Materiales.
4. FORMA DE PAGO: Cheque certificado o pago en efectivo. En COMPRANET mediante los recibos que genera este sistema.
5. Los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el auditorio del Instituto Materno Infantil del Estado de México en la fecha y horarios establecidos en la convocatoria.
6. IDIOMA: En que se presentarán las propuestas será en español.
7. MONEDA EN QUE SE COTIZARA: Peso Mexicano.
8. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: L.A.B. Hospital de Ginecología y Obstetricia, Ubicado en Puerto de Palos, Esquina Paseo Toluca S/n, Colonia Isidro Fabela, Hospital para el Niño, Paseo Colón casi Esquina con Toluca, Colonia Isidro Fabela; Oficinas Generales, Paseo Colón Esquina Felipe Angeles S/N Colonia Villa Hogar, y Almacén General, Vialidad Adolfo López Mateos Km. 4.5 Toluca-Zinacantepec, del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
9. PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO: La empresa adjudicada realizará la prestación del servicio de acuerdo en el punto 3.2 de las bases.
10. FORMA DE PAGO: Por quincenas vencidas a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de factura, ante el Departamento de Contabilidad.

Toluca, México a 12 de Agosto del 2003.

**M. en A. y P.P. GUADALUPE C. SANCHEZ GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).**

2841.-12 agosto.

DESARROLLO SAN LUCAS, S.A. DE C.V.**AVISO DE ESCISION**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **Desarrollo San Lucas, S.A. de C.V.**, celebrada el día 02 de junio de 2003, aprobó la Escisión Parcial de ésta como "Escidente", la cual sin extinguirse, aporta en bloque parte de su activo, capital social variable suscrito y pagado y reservas acumuladas para conformar el capital contable de la sociedad resultante de dicha escisión en calidad de "Escindida" que ha sido denominada **Complejo San Lucas, S.A. de C.V.**, a constituirse de conformidad con el permiso Número 0912524 otorgado por la Secretaria de Relaciones Exteriores el día 06 de mayo de 2003, todo ello con sujeción a las resoluciones cuya síntesis aparece a continuación.

- I. La escisión se aprobó tomando como referencia los estados financieros de **Desarrollo San Lucas, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2002 y como base las cifras de operación referidas al 31 de mayo de 2003.
- II. La escisión surtirá sus efectos entre las partes precisamente a partir del día 02 de junio de 2003 y frente a terceros, cuarenta y cinco días naturales después de que las resoluciones de escisión hayan sido publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la escidente y una vez que el Acta de Asamblea haya quedado inscrita en el Registro Público de Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México.
- III. Como síntesis de los estados financieros referidos de **Desarrollo San Lucas, S.A. de C.V.**, previo a la escisión, las cifras al 31 de mayo de 2003 son como sigue:

Activo: \$53'819,325; Pasivo: \$4'221,634; y Capital contable: \$49'597,691.

- Como resultado de la escisión, la sociedad escidente queda con un activo total por un monto de \$42'750,945, siendo sus activos principales los terrenos y construcciones así como inversión en acciones, su pasivo total de obligaciones asciende a \$4'221,634 y su capital contable queda en \$38'529,311 incluyendo reservas acumuladas (señalando de manera específica que su capital social fijo es de \$1'935,818 y su capital social variable queda en \$9'014,182), y
 - En consecuencia, la sociedad escindida tendrá un activo total por un monto de \$11'068,380, destacando como activo principal sus construcciones y por tanto su capital se conforma por esa misma cantidad, fijándose un capital social fijo de \$50,000 y el diferencial representado por reservas de capital.
- IV. **Desarrollo San Lucas, S.A. de C.V.**, como sociedad escidente, en los términos previstos en el inciso d) de la fracción IV del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, responderá del pago oportuno de la totalidad de sus obligaciones contraídas hasta la fecha, máxime cuando a través de la escisión no hay transmisión de pasivos a cargo de la escindida.
 - V. Durante el plazo a que se refiere el punto II anterior, estará a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de la sociedad escidente, el texto íntegro de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que aprobó la escisión, con sus estados financieros de referencia y demás anexos.

En Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, a 18 de julio de 2003.

Lic. Gil Sverdlin Florman
Delegado Especial de la Asamblea
(Rúbrica).

1522-A1.-12 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria 025 (DGRM-AB-025/2003)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: CARTOGRAFIA DIGITAL RURAL; CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION; CARTUCHOS Y MUNICIONES; COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMATICA; CEMENTO; Y EQUIPO DE SEGURIDAD que a continuación se indican:

No. de Licitación (LP-071-03)	Costo de las bases (\$1,250.00)	Fecha límite para adquirir bases (21/08/2003)	Junta Aclaratoria (18/08/2003)	Presentación y apertura de ofertas (28/08/2003)	Unidad de medida
Segunda Convocatoria	Costo en compraNET: \$1,200.00		9:30 horas	9:30 horas	
Descripción					
1		101983 CARTOGRAFIA DIGITAL RURAL A NIVEL MANZANA DE LOS 124 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO, DIVISION POLITICA DEL ESTADO, LA CUAL SE DIGITALIZARA CONFORME A LA DIVISION TERRITORIAL QUE TIENE EL IGCEM.	124		PIEZA
Costo en compraNET:					
44080001-129-03 (LP-063-03)	\$2,500.00	20/08/2003	9:30 horas	9:30 horas	
44080001-130-03 (LP-064-03)	\$2,450.00				
Descripción					
1		535086 CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION SE INTEGRA DE : 03 CAMARAS FIJAS DE 1/2", LENTE VARI FOCAL AUTO IRIS DE 3.5-9 MM., TRANSMISOR DE FIBRA OPTICA; 20 CAMARAS FIJAS DE 1/2", LENTE AUTO IRIS FIJO DE 2.8 MM., TRANSMISOR DE FIBRA OPTICA; 02 CAMARAS FIJAS DE 1/4", LENTE VARI FOCAL AUTO IRIS DE 5-40 MM., TRANSMISOR DE FIBRA OPTICA; 14 DONOS MOVILES, CAMARA EN COLOR DE 470 LINEAS DE RESOLUCION, ETC.			PAQUETE
Costo en compraNET:					
44080001-130-03 (LP-064-03)	\$1,250.00	20/08/2003	11:30 horas	11:30 horas	
44080001-131-03 (LP-066-03)	\$1,200.00				
Descripción					
1		385975 EQUIPO NO LETAL DE SEGURIDAD CONSTA DE UN ALIMENTADOR PARA 180 CAPSULAS, ESTUCHE O BOLSA DE TRANSPORTE, BOTELLA DE AIRE COMPRIMIDO A ALTA PRESION DE 13 PULGADAS CUBICAS, CULATA DE PROTECCION Y KIT DE MANTENIMIENTO CON DIVERSOS IMPLEMENTOS Y LLAVES PARA DESARMAR EL QUIPO PARA SU LIMPIEZA.	125		PIEZA
2		385986 CAPSULAS CON TINTA INDELEBLE QUE AL MOMENTO DEL IMPACTO TENDRAN APERTURA SEGURA CON RANGO MAXIMO DE 0, RANGO MAXIMO DE EFECTIVIDAD DE 30-100 PIES, SEGURAS A CORTA DISTANCIA, PERMITE BLANCOS PRECISOS EN DISTANCIAS DE HASTA 30 METROS.	15,000		PIEZA
3		386007 CORREAS TACTICAS COLOR NEGRO DE NYLON, PARA SOSTENER EL EQUIPO NO LETAL EN EL HOMBRO DEL USUARIO.	125		PIEZA
4		386050 CAPSULAS DE OC (POLVO DE PIMIENTA) DE APERTURA SEGURA, CON RANGO MINIMO DE 0, RANGO MAXIMO DE EFECTIVIDAD DE 30-100 PIES, SEGURAS A CORTA DISTANCIA Y BLANCOS PRECISOS EN DISTANCIAS DE HASTA 30 METROS.	15,000		PIEZA
5		380526 TANQUE DE AIRE COMPRIMIDO PARA RELLENAR LAS BOTELLAS DE AIRE COMPRIMIDO.	20		PIEZA
Costo en compraNET:					
44080001-131-03 (LP-066-03)	\$1,250.00	20/08/2003	13:30 horas	13:30 horas	
44080001-131-03 (LP-066-03)	\$1,200.00				

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	946040 COMPUTADORA PERSONAL. MODELO EMPRESARIAL. PROCESADOR (CPU) CON VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 2.6 GHZ O SUPERIOR Y BUS DE 400 MHZ MÍNIMO. UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5" H.D. 1.44 MB. CD-ROM 40X MÍNIMO. TECLADO EN ESPAÑOL PARA WINDOWS, MOUSE Y BOCINAS.	109	PIEZA
2	945840 FUENTE DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: 410 WATTS, 4 CONTACTOS, REGULADOR DE VOLTAJE EN LÍNEA INTEGRADO, SUPRESOR DE PICOS Y RUIDOS DE 320 JOULES Y PROTECTOR DE LÍNEA TELEFÓNICA.	139	PIEZA
3	945503 IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: 19 PPM A 600 X 600 DPI, 16 MB DE MEMORIA, PROCESADOR DE 100 MHZ, TONER PARA LA IMPRESIÓN DE 6.000 HOJAS, CICLO DE TRABAJO MENSUAL DE 10.000 HOJAS O SUPERIOR.	41	PIEZA
4	945550 IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE 4800 X 1200 DPI CALIDAD DE IMPRESIÓN, 17 PPM NEGRO CALIDAD DRAFT Y 11 PPM COLOR CALIDAD DRAFT, CICLO DE TRABAJO MENSUAL DE 3.000 HOJAS.	10	PIEZA

No. de licitación	Fecha límite de recepción de propuestas	Fecha de inicio de obras	Horas de ejecución de obra
44080001-132-03 (LP-098-03)	20/08/2003	15/08/2003	25,000/2003 15:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	297323 CEMENTO DEBERA SER TIPO C.P.P. (CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO) O BIEN TIPO C.P.C. (CEMENTO PORTLAND COMPUESTO), CON CLASE RESISTENTE 30-R. EL TIPO Y LA CLASE RESISTENTE DE REFERENCIA DEBERAN ESTAR IMPRESOS EN LOS SACOS.	232	TONELADA

No. de licitación	Fecha límite de recepción de propuestas	Fecha de inicio de obras	Horas de ejecución de obra
44080001-133-03 (LP-097-03)	20/08/2003	15/08/2003	25,000/2003 16:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	945412 FARO BUSCADOR DE ALTO ALCANCE 500 WATTS, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 22 ROLADO EN FRIO ENGARGOLADO-ELECTROSOLDADO. A PRUEBA DE GOTEO NEMA-12, CON CRISTAL TEMPLADO A PRUEBA DE BAJAS TEMPERATURAS (-23+120 GRADOS CENTIGRADOS).	10	PIEZA
2	945428 FARO BUSCADOR DE ALTO ALCANCE 1000 WATTS, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 22, ROLADO EN FRIO ENGARGOLADO-ELECTROSOLDADO. A PRUEBA DE GOTEO NEMA-12, CON CRISTAL TEMPLADO A PRUEBA DE BAJAS TEMPERATURAS (-23+120 GRADOS CENTIGRADOS).	10	PIEZA

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, para la licitación no. 44080001-128-03 del 12 al 21 de agosto de 2003 y para las licitaciones nos. 44080001-129-03, 44080001-130-03, 44080001-131-03, 44080001-132-03 y 44080001-133-03 del 12 al 20 de agosto de 2003, en Internet: <http://compra.net.gob.mx>, o bien en: URAVA No. 100-P, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.
- Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL-FEDERAL (FOSEG).
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para la licitación no. 44080001-128-03, a los 20 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura en la dependencia usuaria, para la licitación no. 44080001-131-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria, para la licitación no. 44080001-132-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán intereses. Y para las licitaciones nos. 44080001-129-03, 44080001-130-03 y 44080001-133-03 30% de anticipo dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, y el 50% restante dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México: 12 de agosto de 2003
 LIC. ALEJANDRO G. HINOJOSA VELASCO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).

2845-BIS.-12 agosto.